

Gestión de la alcaldía de Cúcuta para los habitantes de calle y el respeto a su dignidad humana

Sindy Carolina Gómez Velásquez
Código estudiantil: 201912518827

Carlos Daniel Villalobos Gonzales
Código estudiantil: 201922119435

Trabajo de Investigación del programa: **Derecho**

Tutor:
Jovany Gomez Vahos

RESUMEN

Los habitantes de calle son sujetos especiales de protección, la indigencia es un problema social que se ha presentado desde hace mucho tiempo en Colombia, según el Dane el Municipio de San Jose de Cúcuta está en la lista de las ciudades con mayor índice de personas en condición de calle es por lo que esta investigación tuvo como objetivo identificar qué tipo de gestión realizó la alcaldía de San Jose De Cúcuta, para mitigar la situación del habitante de calle durante su mandato, esta investigación se desarrolló bajo el paradigma interpretativo, enfoque cualitativo, método hermenéutico, se analizaron fuentes como la constitución política donde se encuentran los derechos humanos, las políticas públicas que existen entorno a esta problemática el plan del desarrollo de la alcaldía y cuáles son sus propuestas para respetar los derechos humanos de esta población, además se analizó la rendición de cuentas del año 2021 y 2022 de la alcaldía de Cúcuta se evidenció que existe un vacío jurídico en cuanto a normas que protejan los derechos humanos de los habitantes de calle, en conclusión con esta investigación se evidenció que si existió una gestión mínima por parte de la alcaldía de Cúcuta, pero que las actuaciones han sido mínimos para garantizar los derechos de esta población.

Palabras clave: Habitante de calle, Alcaldía de San José de Cúcuta, Derechos Humanos.

Management of the mayor's office of cucuta for street dwellers and respect for their human dignity

ABSTRACT

Street dwellers are special subjects of protection, homelessness is a social problem that has long been present in Colombia, according to the DANE the municipality of San Jose de Cucuta is on the list of cities with the highest rate of people in street conditions is why this research aimed to identify what kind of management made the mayor of San Jose de Cucuta, This research was developed under the interpretative paradigm, qualitative approach, hermeneutic method, sources such as the political constitution where human rights are found were analyzed, The public policies that exist around this problem, the development plan of the mayor's office and its proposals to respect the human rights of this population, as well as the accountability of the year 2021 and 2022 of the mayor's office of Cucuta, it was evidenced that there is a legal vacuum in terms of rules that protect the human rights of street dwellers, In conclusion, this investigation showed that there was a minimum management by the mayor's office of Cucuta, but that the actions have been minimal to guarantee the rights of this population.

Key Words: Street Inhabitant, Mayor's Office of San José de Cúcuta, Human Rights.

REFERENCIAS

1. Alcaldia de Cucuta . (12 de abril de 2022). Alcadia de cucuta. Obtenido de Alcadia de cucuta: <https://cucuta.gov.co/wp-content/uploads/2022/04/RES.-0092-AUTORIZA-Y-DELEGA-DPTO-ADTIVO-BIENESTAR-SOCIAL-PROCESO-CONRACTUAL-HABITANTE-DE-CALLE.pdf>
2. Corte Constitucional. (24 de junio de 2014). C-285. Recuperado el 25 de ABRIL de 2023, de Corte constitucional:
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/c-385-14.htm#:~:text=Reiter%C3%B3%20la%20Corte%20que%20la,existencia%20de%20desigualdades%20y%20de.>
3. Corte Constitucional. (25 de Junio de 2014). sentencia C-385. Recuperado el 5 de abril de 2023, de Corte Constitucional:
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/c-385-14.htm#:~:text=Instituto%20Colombiano%20de%20Bienestar%20Familiar,-Luisa%20Marina%20Ballesteros&text=Advierte%20que%20la%20Corte%20Constitucional,resulta%20imposible%20procurarse%20tales%20mediosD>
4. Corte Constitucional. (5 de marzo de 2015). *Sentencia T-092/15*. Recuperado el 21 de Abril de 2023, de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-092-15.htm>
5. DANE. (DICIEMBRE de 2021). *DANE*. Obtenido de DANE :
<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/censo-habitantes-calle/presentacion-CHC-resultados-cucuta-2021.pdf>
6. Durán, J. B. (s.f.). *repository*. Obtenido de repository:
<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/20071/articulo%20de%20grado%20JESSICA%20Y%20BEATRIZ.pdf?sequence=1>

7. Nikken, Pedro. (2009). *El concepto de Derechos humanos*. Obtenido de Derechos humanos: <https://perio.unlp.edu.ar/catedras/comyddhhlic/wp-content/uploads/sites/152/2020/08/1-Nikken-El-Concepto-de-Derechos-Humanos.pdf>
8. Robles, Manuel E. Ventura. (2005). La Jurisprudencia de la corte interamericana de derechos humanos. En M. E. Robles. Recuperado el abril de 2023, de Corte interamericana: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r31034.pdf>
9. Secretaria del Senado. (31 de 12 de 2022). *Constitucion Politica de colombia*. Obtenido de secretaria del senado: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html
10. Secretaria juridica distrial. (22 de 06 de 2018). *Concepto 220186685 de 2018*. Recuperado el 25 de Abril de 2023, de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=85364>
11. T-211/04, S. (2004). *Corte Constitucional*. Obtenido de Corte Constitucional: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/T-211-04.htm#:~:text=Indica%20que%20para%20solicitar%20la,el%20estado%20permanente%20de%20beodez>.
12. T-523/06, S. (7 de julio de 2006). *Corte Constitucional*. Obtenido de Corte Constitucional: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2006/t-523-06.htm>